



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA

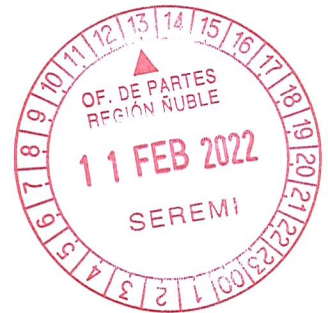
OFICIO N° 100 /

ANT: no hay
MAT: Entrega antecedentes humedal Taucú


COBQUECURA, 10 de febrero de 2022

**A: JAVIER NARANJO SOLANO.
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE.**

**DE: JULIO FUENTES ALARCON
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA**



1. Junto Con saludarla cordialmente a usted y en el marco de la ley N°21.202 sobre Humedales Urbanos, en donde se faculta a los municipios para realizar esta solicitud es que me dirijo a usted con los antecedentes necesarios para la declaratoria de Humedal Urbano a la desembocadura del río Taucú en la comuna de Cobquecura, región de Ñuble.
2. La declaratoria de Humedal Urbano para la desembocadura del río Taucú significa la protección necesaria que tienen que poseer este cuerpo de agua que cumple múltiples funciones tanto para el ecosistema como para la comunidad de Taucú, pues provee de alimento y nos ofrece un paisaje único para la recreación y el turismo.
3. Nuestra contraparte Municipal en este proceso será el encargado comunal de medioambiente Sr César Águila Pérez mail ceaguila01@gmail.com y su subrogante será la directora de desarrollo económico local, Sra Mariliam Torres Medina mail mariliam.torres@cobquecura.cl.
4. A este oficio conductor, se adjunta el formulario de solicitud para el humedal de Taucú además de la cartografía digital del área propuesta, en formato .shp y .kmz .
5. Esperando una favorable respuesta de su parte a esta petición, saluda atentamente a usted.


ALCALDE
JULIO FUENTES ALARCÓN
Alcalde
I. Municipalidad de Cobquecura

DISTRIBUCIÓN

- La indicada.